

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

Estados que cuentan con Legislación en Materia de Protección de Datos Personales en entes Públicos/Privados y Órgano encargado de su protección

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|---------------------|--|-------------------|--|-------------------|--|-------------------|---|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 1 | Aguascalientes | si | no | Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes | no | Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Aguascalientes | no | no | no |
| 2 | Baja California | si | no | Sujetos Obligados | no | Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California | no | no | no |
| 3 | Baja California Sur | si | no | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California Sur | no | 1.- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información reservada y confidencial en poder de las entidades gubernamentales y las de interés público a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur 2.- Lineamientos y políticas generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de los datos personales que estén en posesión de las entidades gubernamentales y las de interés público del Estado de Baja California Sur | no |
| 4 | Campeche | si | no | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche | no | 1.- Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV, del artículo 4, de la Ley, para notificar a la Comisión el Listado de sus sistemas de datos personales; 2.-Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de Ley, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares; 3.- Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que refiere la fracción IV del artículo 4 de Ley, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|-----------|--|-------------------|--|--|--|--|---|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| | | | | | | | | las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares; (Según información del Jurídico de Campeche, existe una iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales en el Congreso del Estado). | |
| 5 | Coahuila | si | no | Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública | no | Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila | no | no | no |
| 6 | Colima | si | si | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima | Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima | Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima | no | no |
| 7 | Chiapas | si | no | Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal de Chiapas | no | Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas | no | 1.- Lineamientos Generales y Recomendaciones para la Protección de Datos Personales. | no |
| 8 | Chihuahua | si | no | Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua | no | 1.- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 2.- Lineamientos que regulan la práctica de visitas de inspección periódicas a las unidades de información de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. (Según información del Jurídico de Chihuahua, existe un proyecto de Ley de Protección de Datos Personales y Archivos en el Congreso del Estado). | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|------------------|--|-------------------|---|-------------------|--|-------------------|--|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 9 | Durango | si | no | Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública | no | Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango | no | no | no |
| 10 | Distrito Federal | si | no | Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal | no | Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal | no | 1.- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.; 2.- Lineamientos para la protección de datos personales en el D.F.; 3.- Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del Sistema Infomex del D.F.; 4.- Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. | no |
| 11 | Guanajuato | si | no | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato | no | Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato | no | 1.- Lineamientos de la Ley de Protección de datos personales para el Estado y Municipios de Guanajuato. 2.- Asimismo cada sujeto obligado tiene su Reglamento Interior de Protección de datos personales | no |
| 12 | Guerrero | si | no | Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero | no | Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero | no | 1.- Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados | no |
| 13 | Hidalgo | si | no | Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo | no | no | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|---------|--|-------------------|---|--|--|--|--|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 14 | Jalisco | si | si | Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco | El Código Civil no define si algún órgano debe proteger los datos personales | Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco | Código Civil del Estado de Jalisco (art. 40 bis) | <p>1.- Lineamientos generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial.</p> <p>2.- Lineamientos Generales para la clasificación, desclasificación, custodia de la información reservada y confidencial, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>3.- Lineamientos generales para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes o secciones relativas a información reservada y/o confidencial, que se encuentren en poder de los sujetos obligados previsto por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.</p> | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|-----------|--|-------------------|--|-------------------|--|-------------------|---|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 15 | México | si | no | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios | no | 1.- Lineamientos para el manejo, mantenimiento, y seguridad de los datos personales, que se encuentran en posesión del Poder Ejecutivo del Estado de México, las Dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia, como sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. 2.- Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios. 3.- Lineamientos para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México en el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. | no |
| 16 | Michoacán | si | no | Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán. | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo | no | no | no |
| 17 | Morelos | si | no | Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. | no | Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos | no | 1.- Reglamento sobre la clasificación de la información pública | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|--------------|--|-------------------|--|--|---|------------------------------|---|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 18 | Nayarit | si | no | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit | no | 1.- Acuerdo de Lineamientos para la Clasificación y Desclasificación de la Información en poder de las entidades públicas | no |
| 19 | Nuevo León | si | no | Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León | no | no | no |
| 20 | Oaxaca | si | no | Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca | no | Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. | no | 1.- Implementación del Registro Estatal de Datos Personales. 2.- Manual Protección de Datos Personales Oaxaca. 3.- Lineamientos de Protección de Datos Personales. | no |
| 21 | Puebla | si | no | Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla | no | 1.- Lineamientos Generales de Clasificación y Custodia de la información Reservada y Confidencial que deberán observar el Ejecutivo del Estado, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal | no |
| 22 | Querétaro | si | si | Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro | El Código Civil no define si algún órgano debe proteger los datos personales | Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental en el Estado de Querétaro | Código Civil (Arts. 43 a 47) | no | no |
| 23 | Quintana Roo | si | no | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo | no | 1.- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información pública de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|-----------------|--|-------------------|---|---|--|--|--|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 24 | San Luis Potosí | si | no | Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí | no | 1.- Normas para la protección, tratamiento seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados. 2.- Registro Estatal de Datos Personales | no |
| 25 | Sinaloa | si | no | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa | no | Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa | no | 1.- Se utiliza el mismo procedimiento de las solicitudes de información para acceder a los datos personales ya que su ley no lo contempla | no |
| 26 | Sonora | si | no | Sujetos Obligados | no | Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora | no | no | no |
| 27 | Tabasco | si | no | Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco | no | 1.- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco | no |
| 28 | Tamaulipas | si | no | Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas | no | Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas | no | no | no |
| 29 | Tlaxcala | si | si | Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala | Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala | Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala | Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala | 1.- Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información pública y confidencial. 2.- Registro Estatal de Datos Personales. | no |

Instituto Federal de Acceso a la información Pública

| No. | Estado | Regula la protección de Datos Personales | | Órgano encargado de la protección de Datos Personales | | Ordenamiento Legal que regula la protección de Datos Personales | | Procedimiento o Mecanismos que han implementado para cumplir con estas funciones | |
|-----|-----------|--|-------------------|---|-------------------|--|-------------------|---|-------------------|
| | | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En Entes Privados | En Entes Públicos | En entes Privados |
| 30 | Veracruz | si | no | Instituto Veracruzano de Acceso a la Información | no | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave | no | 1.- Lineamientos Generales para orientar sobre la creación o modificación de ficheros o archivos que contengan datos personales, los que deberán ser acatados por los sujetos obligados por la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz Ignacio de la Llave | no |
| 31 | Yucatán | si | no | Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán | no | Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán | no | 1.- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información en posesión de los sujetos obligados. | no |
| 32 | Zacatecas | si | no | Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Zacatecas | no | Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas | no | 1.- Reglamento para la protección de datos personales en el Estado de Zacatecas. 2.- Lineamientos para clasificación de información pública del Estado de Zacatecas | no |

Algunas consideraciones importantes:

- a) En todos los Estados y el D.F. se regula la Protección de Datos Personales en entes Públicos, ya sea en las mismas Leyes de Transparencia o en Leyes especiales sobre Protección de Datos Personales.
- b) En 4 Estados (Colima, D.F., Guanajuato y Oaxaca) existe Ley especial en materia de Protección de Datos Personales (Ley de Datos Personales)
- c) En 4 Estados (Colima, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala) se regula la Protección de Datos Personales en entes Privados o Particulares.
- d) En 2 Estados (Jalisco y Querétaro) se aplica supletoriamente el Código Civil Local para la Protección de Datos Personales en Privados. Cabe señalar que no es claro lo establecido en el Código Civil Local.
- e) 21 Estados han emitido Lineamientos, Reglamentos o Manuales en materia de Protección de Datos Personales en entes Públicos (Sujetos Obligados)
- f) Sólo 2 Estados (Oaxaca y Tlaxcala) regulan la implementación de un Registro Estatal de Datos Personales.